

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA N° 27 -----

En mi Despacho notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), ante mí **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta- trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente,

JUAN MATEU GIL, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal número N- veintiuno- dos mil cuatrocientos (N-21-2400), con domicilio en el Edificio Oasis, #24A, Punta Pacífica, ciudad de Panamá, Representante Legal de la sociedad **YELLOWFIN BEACH PROPERTIE, S.A.**, registrada al folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos cinco mil cincuenta y cinco (155705055) del Registro Público, en su capacidad de Administrador y Representante Legal del proyecto denominado **RESIDENCIAL PLAYA EL TORO**, a desarrollarse sobre el Folio Real número treinta millones ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta (30194580), con Código de Ubicación siete mil cuatrocientos uno (7401), con una superficie de mil doscientos metros cuadrados (1,200 m2) y localizado en el corregimiento cabecera de Pedasí, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, junto a la vía que conduce a Playa El Toro, propiedad de **YELLOWFIN BEACH PROPERTIE, S.A.**, según consta en el Registro Público, persona a quien conozco y me solicitó que le recibiera, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sin ningún tipo de apremio ni presión alguna, lo siguiente: -----

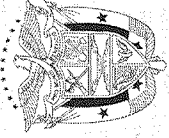
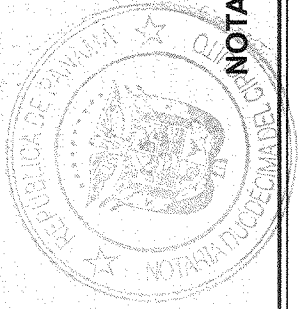
PRIMERO: Yo, **JUAN MATEU GIL**, de generales antes descritas, declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta

a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

El suscrito Notario HACE CONSTAR, que a **JUAN MATEU GIL**, se le tomó el juramento de rigor, poniéndolo en conocimiento del contenido del Artículo No. 385, (Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, manifestando éste su conformidad con el texto leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben. -----

Por su lado, el compareciente hace constar: -- 1. Que ha verificado cuidadosamente su nombre y apellido, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. --- 2. Que la declaración contenida en este documento corresponde a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por el. --- 3. Que sabe que la notaría responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas. -----

Leída como le fue esta declaración a la compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales **VANNIA ARMENTERO**, mujer, panameña, soltera, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos sesenta y seis- mil novecientos sesenta y tres (8-866-1963) y **SIMION RODRIGUEZ**,



PANAMÁ

*29.9.22

B/ 3.00

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200), a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos, por ante mí, el Notario que doy fe.-----



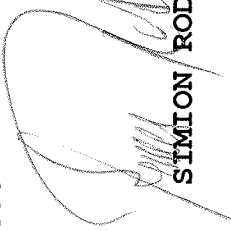


JUAN MATEU GIL

cédula: N-21-2400


VANNIA ARMENTERO

Testigo


SIMION RODRIGUEZ

Testigo



NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

Notaría Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá

